



Cerro Sombrero, 30 de abril del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 021-A/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 3-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°320 tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril del 2019, que aprueba la Modificación Presupuestaria 3-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2019, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **AUTORIZASE,** la Modificación Presupuestaria 3-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2019, que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	M\$ 2.155
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	M\$ 2.000
TOTAL MENORES GASTOS		M\$ 4.155
MAYORES GASTOS		
31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CERRO SOMBRERO	M\$ 4.155
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$ 4.155

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/MMG/CSM/csm